

Boletín No 2020-40

NAC-DGERCGC20-00000029

Título:

**Ampliar el Plazo para la Presentación de la Declaración Del
Impuesto al Valor Agregado de Marzo 2020 y Reformar la
Resolución No. Nac-Dgercgc20-00000025**

Artículo 1.- Todos los sujetos pasivos, podrán efectuar la declaración y pago del impuesto IVA del periodo marzo 2020, a ser presentado en el mes de abril de 2020, en los plazos previstos en el siguiente calendario:

NOVENO DÍGITO DEL RUC DEL SUJETO PASIVO	FECHA DE VENCIMIENTO (HASTA)
1	20 de abril de 2020
2	21 de abril de 2020
3 y 4	22 de abril de 2020
5	23 de abril de 2020
6	24 de abril de 2020
7	27 de abril de 2020
8	28 de abril de 2020
9	29 de abril de 2020
0	30 de abril de 2020

Artículo 2.- Sustitúyase el calendario establecido en el primer inciso de la Disposición Transitoria Única de la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000025, del 01 de abril de 2020, respecto de los plazos de presentación de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019

para todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado, por el siguiente:

NOVENO DÍGITO DEL RUC DEL SUJETO PASIVO	FECHA DE VENCIMIENTO (HASTA)
1 y 2	16 de abril de 2020
3 y 4	17 de abril de 2020
5 y 6	21 de abril de 2020
7	23 de abril de 2020
8 y 9	29 de abril de 2020
0	30 de abril de 2020



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paul Delgado
Director de TICS

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

☎ : 07 4218 618
✉ : info@cle.com.ec

CUENCA
📍 : Av. Ordoñez Lasso 6-33 y
Los Olivos Edificio Orebri
Cuenca-Ecuador

QUITO
📍 : Av. 6 de diciembre E10-20 y Portugal (esquina).
EDIFICIO ZYRA: Piso 7 Oficina 704. (Frente al
Colegio Sebastián de Benalcázar). Quito-Ecuador